



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
Santa Rosa de Cabal, Risaralda, Agosto treinta y uno
(31) de dos mil veintidós (2022). Rad. 2022/431

El documento allegado por la parte demandante en este proceso, se agrega al expediente para los fines pertinentes.

Además se le informa, teniendo en cuenta la petición enviada el 25 de los corrientes mes y año, que ya se dispuso en el proceso Ejecutivo promovido por JOSE ADALBERTO QUINTERO GOMEZ contra PEDRO LUIS OSPINA BETANCUR con Radicado 2021/205 adelantado igualmente en este Despacho, dejar a disposición de este la diligencia de secuestro allí realizada sobre el predio con matrícula inmobiliaria número 296-64467 a fin de que surta sus efectos legales, tal como lo ordena el numeral 6º del Artículo 468 del CGP , sin que sea necesario comisionar para ello a la autoridad correspondiente.

NOTIFÍQUESE,

Suli M. H.

SULI MIRANDA HERRERA
Juez

Firmado Por:
Suli Mayerli Miranda Herrera
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **90281af5af1893d5002cf7f0a1f8687d4c4db28b712099899c4add7981b482fd**

Documento generado en 31/08/2022 09:07:42 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>